



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El informe elevado, por la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Arquitectura, ante reunión de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de este H. Consejo Directivo, obrante en el Expediente CUDAP N° 28295/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo corresponde al proceso de Acreditación en el marco de la Convocatoria CONEAU;

Que el Informe incluye el Formulario Electrónico con todos los datos de la Unidad Académica y de la Carrera requeridos por la misma;

Que corresponde elevar el Informe a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba para que estas, a su vez, lo eleven a la CONEAU;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Informe de Autoevaluación referente a la Acreditación Nacional de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Convocatoria 2015 de CONEAU, que comprende el desarrollo de las Dimensiones: Contexto Institucional, Planes de Estudios, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados, Infraestructura y equipamiento y el Plan de Desarrollo que se adjunta como Anexo I a esta Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-Elevar dicho Informe al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba solicitándole que, si así lo considera, lo eleve ante la CONEAU.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico, comuníquese al Decanato, Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

090-16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba